



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 AGO 2014

RES. DECECO N° 608.14

Expte. N° 6339/13.-

VISTO:

La nota presentada por la Srta. KARINA MARÍA JOSÉ ABALOS, D.N.I. N° 37.227.366, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de la documentación de Legajo para la toma de posesión en el cargo en el que fuera designada mediante Resolución CD-ECO N° 155/14 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Ábalos fue designada, entre otro, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que el pedido de prórroga se encuentra autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

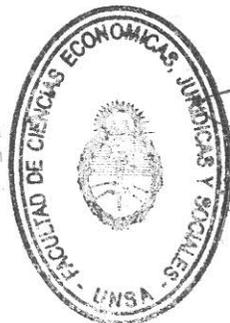
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 89 por la Srta. Karina María José Ábalos.

ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 20 de Agosto de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión de la Srta. KARINA MARÍA JOSÉ ÁBALOS, D.N.I. N° 37.227.366, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa